

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IOMOTORS S.A."**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "IOMOTORS S.A."**

En la ciudad de Loja, cantón de la provincia de Loja, a los 03 días del mes de abril del 2013, a las 09:00 horas, en las oficinas de la "**Compañía IOMOTORS S.A.**", ubicadas en la Avenida 08 de Diciembre s/n e Isidro Ayora, edificio Grupo Empresarial Ortega, se reúnen los siguientes accionistas:

- La compañía H2 Stock LLC, debidamente representada por el Ab. Jorge F. Jaramillo García; propietaria de setecientas noventa y dos (799) acciones ordinarias y nominativas.
- Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán; propietario de ocho (01) acción ordinaria y nominativa.

De conformidad con los Estatutos de la compañía, al encontrarse presentes todos los accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal y extraordinaria de Accionistas, para tratar como únicos puntos del orden del día lo siguiente: **1. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Auditor Externo, con respecto al año 2012; 3. Conocer y resolver el balance de la compañía 2012, así como el estado de pérdidas y ganancias; 4. Conocer la propuesta de repartición de utilidades.**

Luego de constatado el quórum, se da inicio a la presente Junta. Preside la Junta por decisión de los accionistas, el señor Ec. Daniel Onasis Ortega Jadán, Presidente de la compañía. Por decisión de los señores accionistas actúa como Secretario, el Ab. Jorge Jaramillo García. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los únicos puntos del orden del día. Los accionistas declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta Junta, realizada por el Presidente de la compañía, cuyos únicos puntos a tratar son los señalados en los párrafos precedentes.

El Presidente, pone en conocimiento de los señores accionistas el **PRIMER PUNTO** de orden del día: "Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012". Por tanto, se procede a entregar a los accionistas presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrita por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal y extraordinaria de accionistas RESUELVE: Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2012, autorizándose su entrega al organismo de control competente.

A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Auditor Externo, con respecto al año 2012". Al efecto se han hecho llegar tanto el informe de los Comisarios como del Auditor Externo con la debida antelación, a fin de que los accionistas manifiesten sus inquietudes. Realizada la exposición de los Comisarios así como la del Auditor Externo, Los accionistas concedores de las explicaciones dadas a cada punto, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de los Comisarios de la compañía, así como el Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2012.

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IOMOTORS S.A."

Se pone a continuación de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día: "Conocer y resolver el balance de la compañía 2012, así como el estado de pérdidas y ganancias". Respecto a este punto los accionistas de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por el Contador de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de accionistas RESUELVE: Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al año 2012; autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los accionistas conocen el estado de pérdidas y ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal.

Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día que es "Conocer la propuesta de repartición de utilidades". Al efecto los accionistas declaran que conocen el proyecto de repartición de utilidades presentado por uno de los accionistas administradores, el mismo que es expuesto por el Presidente de la compañía que sería el siguiente: La utilidad del ejercicio es de USD \$187.679,00 que después de las deducciones correspondientes queda a repartirse a favor de los accionistas la suma de USD \$94,384,28 (Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 28/100 dólares norteamericanos), que corresponde a monto susceptible de distribuir como dividendo, monto que se decide recapitalizar íntegramente por unanimidad del capital social presente. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de accionistas RESUELVE: Aprobar la recapitalización total del monto susceptible de distribuir como dividendo por unanimidad del capital social presente.

Declaración Final. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 10h30, se levanta esta sesión. Firman: Ec. Daniel Onasis Ortega, Presidente de la junta; Ab. Jorge Jaramillo García, Secretario de la junta.

CERTIFICO: que la copia del acta que antecede es igual a su original, cual reposa en el Libro de Actas correspondiente de la compañía "IOMOTORS S.A.".

Loja, el 29 de mayo del año 2013.

Atentamente,


Ab. Jorge Jaramillo García
SECRETARIO DE LA JUNTA